

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 617 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José García Fernández, contra la comunidad de propietarios de la calle Burgos, número 24, sobre despido, se ha dictado el auto de desistimiento de fecha 6 de octubre de 2011 del tenor literal siguiente:

Se tiene a la parte demandante por desistida de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite dejando nota en los libros correspondientes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José García Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.853/12)